



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

OBRA: "CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS ADICIONALES"

CONTRATO: MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-071

ESTE CONTRATO AMPARA: "CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS ADICIONALES"

LOCALIDAD: PLAN DE GUADALUPE

CONTRATISTA: C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE

RFC: QUPJ880218UPO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 195.184,34

TIPO DE MONEDA: NACIONAL.

FONDO: III

OPERACIÓN

TIPO

REQUIERE ANTICIPO: SI NO
 REQUIERE FIANZAS: SI NO

PAGARE DE ANTICIPO: \$ 58.555,30
 PAGARE DE CUMPLIMIENTO: \$ 19.518,43
 PAGARE DE VICIOS OCULTOS: \$ 19.518,43

IMPORTE DEL ANTICIPO: 30%

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 07 DE AGOSTO DEL 2017
FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017
TIPO DE CONTRATO: PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
A 28 días del mes de JULIO del año 2017.
Sombrerete, Zac.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA


OBRA: "CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS ADICIONALES"

PROGRAMA: RAMO 33 FONDO III OBRA (FONDO III EJERCICIO 2017)

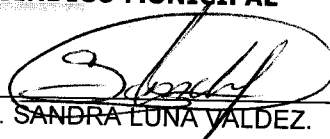
Con base en los lineamientos que nos marca la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** en sus Artículos 70 y 72, Fracciones II y III, en los cuales confiere a las dependencias y entidades, la facultad para poder contratar Obras Públicas o Servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación restringida o de Adjudicación Directa, así como, en su Artículo 73, cuando el importe del dicho contrato no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas del año fiscal correspondiente., se emite el presente **DICTAMEN**, mediante el cual se determina que la obra denominada "CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS ADICIONALES" ubicada en la comunidad de: **PLAN DE GUADALUPE** sea contratada a la empresa **C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, esto con la finalidad de no alterar la economía ni la seguridad social, evitar circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes a dicho proyecto, además de la imposibilidad de ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, debiendo limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE

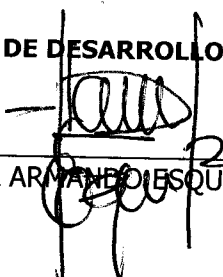
PRESIDENTE MUNICIPAL


ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ.

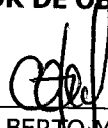
SÍNDICO MUNICIPAL

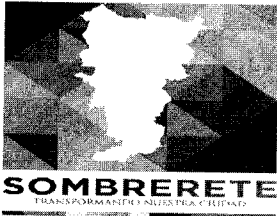

ING. SANDRA LUNA VALDEZ.

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

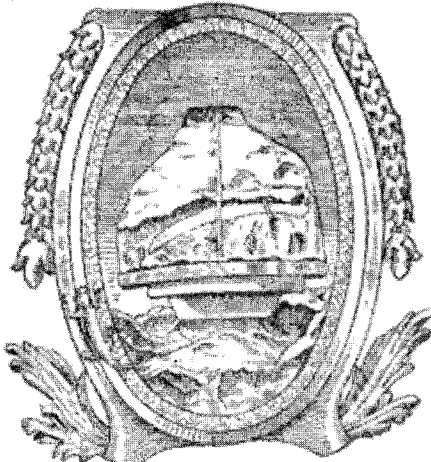

ARQ. DANIEL ARMANDOS ESQUIVEL REYES.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.


ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.



FONDO III



MUNICIPIO DE
SOMBRERETE, ZAC.

PROGRAMA	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CTO. No.	MSO-DDS-SOM-FIII-17-VDIGNA-071
OBRA	"CONSTRUCCION DE 4 CUARTOS ADICIONALES"
UBICACIÓN	PLAN DE GUADALUPE.
MONTO	\$ 195,184.34
CONTRATISTA	C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO PUENTE.
R.F.C	QUPJ880218UP0

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

GENERALES

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR LA C. ING. SANDRA LUNA VALDEZ, MEXICANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE NUEVA No. 35 SAN JOSE DE RANCHOS, SOMBRERETE, ZACATECAS. EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA EL C. ING. JESUS MANUEL QUIRINO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE LAS FLORES No. 124 COL. CENTRO, SOMBRERETE, ZAC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- A) TENER EL CARÁCTER DE ORGANISMO PUBLICO QUIEN, CON PATRIMONIO PROPIO, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL LE CORRESPONEN, EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.